



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



## Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 16/2015

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las ocho horas del día siete de Septiembre del 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal y el Director de Obras públicas, Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

### ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal, para el periodo 2016.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PERIODO 2016.** Sobre el particular, L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal presenta al Cabildo El Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal para el periodo 2016, para este Municipio de Chocamán Veracruz, tal como lo establece el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el Artículo 311 del Código Hacendario Municipal. -----

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal, para el periodo 2016, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PERIODO 2016 PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO** -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. L. Q. C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez  
Presidente Municipal Constitucional  
L. Q. C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
C. Arturo de los Santos Hernández Alejo  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDOR PRIMERO Y REGIDORA SEGUNDA  
C. Artur de los Santos Hernández Alejo  
**PRIMERA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL  
Ing. Raymundo Nolasco Villa  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL  
Ing. Raymundo Nolasco Villa  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Lic. Carolina Marlene González de Aquino  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORÍA  
Lic. Froylán Pérez Juárez  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 16/2015

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----



**PRESIDENCIA**  
Presidente Municipal Constitucional  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas  
Ramírez



Sindico Municipal  
**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017  
C. Arturo Hernández Alejo



Regidor Segundo Municipal  
**REGIDURÍA**  
L. Q. C. Rosalva Rojas Nolasco  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



Regidor Primero Municipal  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
C. Arturo de los Santos Hernández  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



Escorera Municipal  
**SECRETARÍA**  
L.C. Carolina Trucema Rodríguez  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



Contralor Municipal  
**CONTRALORIA**  
Lic. Froylán Pérez Juárez  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



Director de Obras Públicas  
**OBRAS PÚBLICAS**  
Ing. Raymundo Nolasco Villa  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



Secretaria Municipal  
**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**  
Lic. Carolina Marlene González de Aquino  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 18/2015.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Ocho horas del día Treinta de Septiembre del año dos mil Quince, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez. Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino, Carolina Iracema Ramírez Hernández; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria y Tesorero Municipal respectivamente, reunidos con la finalidad de aprobar la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver., en todas sus dependencias, en términos de la fracción del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad, debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del ajuste correspondiente a la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento en consecuencia de la actualización al salario mínimo, en el área geográfica "B", cuya tarifa será de \$70.10, establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del Lunes 30 de marzo de 2015, el cual estará vigente a partir del día 01 de Octubre del año en curso.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, auxiliado por la C. C.P Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorero Municipal, se presenta al cabildo el ajuste de la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento en todas sus dependencias, para su análisis, y en su caso, la cual está fundamentada en la actualización al salario mínimo, en el área geográfica "B", cuya tarifa será de \$70.10, establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2015, el cual estará vigente a partir del día 01 de Octubre del año en curso, Código Hacendario Municipal. Libro tercero de los ingresos municipales, presentando a continuación las cuotas frecuentes-----







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



## ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 18/2015.

Salario mínimo entra en vigor el 01 de Octubre del 2015

Concepto	S. M.	subtotal	adicional	importe	A pagar:
Espectáculos públicos	70.1				
Circos				Tres por ciento sobre entrada bruta	
Espectáculos nocturnos				Tres por ciento sobre entrada bruta	
Licencias					
Abarrotes con venta de cerveza	35	2,453.50	245.35	2,698.85	2,699.00
Abarrotes con venta de cerveza vinos y licores	100	7,010.00	701.00	7,711.00	7,711.00
Billares	200	14,020.00	1,402.00	15,422.00	15,422.00
Cantinas o bares	200	14,020.00	1,402.00	15,422.00	15,422.00
Centos deportivos, recreativos de eventos sociales	250	17,525.00	1,752.50	19,277.50	19,278.00
Depositos	75	5,257.50	525.75	5,783.25	5,783.00
Lancheros, taquerías, fondas torterías	75	5,257.50	525.75	5,783.25	5,783.00
Misajones	150	10,515.00	1,051.50	11,566.50	11,567.00
Restaurantes	150	10,515.00	1,051.50	11,566.50	11,567.00
<i>Los derechos por referendos anuales se calcularán a razón de un porcentaje del costo de la licencia</i>					
Anuncios comerciales					
Colocación en la vía pública por un año	8	560.80	56.08	616.88	617.00
Colocación eventual	2	140.20	14.02	154.22	154.00
Anuncios de eventos en altavoz	2	140.20	14.02	154.22	154.00
Constancias					
Expedición de constancias	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Certificación	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Copias de documentos	0.25	17.53	1.75	19.28	19.00
Servicios de rastros o introducción					
Bovino	1.46	102.35	10.23	112.58	113.00
Porcino	0.72	50.47	5.05	55.52	56.00
Ovino y caprino	0.4	28.04	2.80	30.84	31.00
Servicios de panteones					
Inhumación en fosas a perpetuidad	3	210.30	21.03	231.33	231.00
Depósito de restos a perpetuidad	3	210.30	21.03	231.33	231.00
Construcción, reconstrucción, ampliación o modificación de monumentos o criptas	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Recolección de basura					
Habitacional	0.2	14.02	1.40	15.42	15.00
Servicios de la tesorería					
Expedición de constancias de no adeudos	3	210.30	21.03	231.33	231.00
Expedición de cédula catastral	7	490.70	49.07	539.77	540.00
Expedición de certificado de valor catastral	10	701.00	70.10	771.10	771.00
Servicios por deslinde de predios					
de 1 a 1000 m2	3	210.30	21.03	231.33	231.00
de 1001 a 5000 m2	5	350.50	35.05	385.55	386.00
de 5001 a 10,000 m2	7	490.70	49.07	539.77	540.00
de 10,001 m2 en adelante	10	701.00	70.10	771.10	771.00
Registro Civil					
Copias certificadas de actas	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Copias certificadas de actas urgentes	70.00	7.00	23.00	100.00	100.00
Registro de nacimiento ordinario y extemporáneo	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Registro de defunción	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Reconocimiento de hijos	2	140.20	14.02	154.22	154.00
Adopciones	1	70.10	7.01	77.11	77.00
Matrimonios en Oficina	3	210.30	21.03	231.33	231.00
Matrimonios a domicilio	20	1,402.00	140.20	1,542.20	1,542.00
Inscripción de sentencia	10	701.00	70.10	771.10	771.00
Solicitud de divorcio	5	350.50	35.05	385.55	386.00
Divorcio	15	1,051.50	105.15	1,156.65	1,157.00
Ocupación de inmuebles					
Ocupación de espacio mercado municipal o tianguis x metro	0.0533	3.74	0.37	4.11	4.00
Colocación en vía pública por metro cuadrado	0.0533	3.74	0.37	4.11	4.00
Ocupación de espacios por vehículos o aparatos mecánicos		1,164.35	116.44	1,280.79	1,281.00
Fierro para marcar ganado					
Registro de fierro quemador	7	490.70	49.07	539.77	540.00
Servicio de referendo anual de fierro quemador	3	210.30	21.03	231.33	231.00
Agua potable y Drenaje					
Servicio de agua				360.00	360.00
Servicio de Albañales				300.00	300.00
Contrato de Agua	1,400.00				1,760.00
Contrato de albañales	2,400.00				2,700.00
			contrato agua y servicio		1,760.00
			contrato albañales y servicio		2,700.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 18/2015.

**Contribución adicional sobre ingresos municipales:**

Art. 169, CHM: El objeto de esta contribución, es la realización de pagos por concepto de impuestos, derechos y productos que establece este código, excepto los relativos al impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos e impuesto sobre Traslación de dominio, de bienes inmuebles.

Art. 172, CHM: Esta contribución se causará y pagará aplicando las tarifas o tasas establecidas en la ley de ingresos del municipio del ejercicio fiscal respectivo que consistirán en un porcentaje respecto de las bases gravables siguientes:

- I.-El importe del pago por concepto del impuesto predial.
- II.-El importe del pago por concepto de los impuestos sobre espectáculos públicos, sobre juegos permitidos y sobre fraccionamientos.
- III.-El importe del pago por concepto de los derechos y productos que establece el presente código.

Cuarto.- Acto seguido, se procede a la toma de la votación de las propuestas especificadas con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos autorizan y aprueban la propuesta especificada en el punto anterior.

Quinto.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

Sexto.- Se procede a la firma de la presente a las nueve horas del mismo mes, día y año de su inicio.

Presidente Municipal  
L. C. Alejandro Rojas Hernández.  
2014-2017

Síndico Único Municipal  
C. Octavio Hernández Alcázar.  
2014-2017

Regidor Primero Municipal  
C. Arturo de los Santos Hernández.  
2014-2017

Regidora Segunda  
Lic. Rosalva Rosas Nolasco.  
2014-2017

Secretaría Municipal  
Lic. Carolina Marlene González De Aquino.  
2014-2017

Tesorería Municipal  
C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández.  
2014-2017